

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1004 *ÁVILA*

Edicto

Don Miguel Juanes Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

1.- Que en el Concurso de acreedores 603/2011, referente al deudor Hedav Construcciones 2002, S.L., con domicilio en Sotillo de la Adrada, Travesía de Casillas, local 25, con CIF B05169172, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de cinco días a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de cinco días se computará desde la última publicación acordada. (art. 96.1 LC modificado por el Real Decreto-Ley 3/2009 de 27 de marzo).

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ávila, 9 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120000767-1